

INFORME SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, para informarle que la parte interesada no dio cumplimiento a requerimiento de auto anterior. Para Proveer.
Santiago de Cali, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	0291
Actuación:	Remoción y Designación de Guardador
Demandante:	Diego Ortega Cerón
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-327-00
Providencia:	Ordena archivo

Se observa en el expediente que, el despacho a través de Auto No. 1137 del 05 de junio de 2023 y notificado en estados electrónicos el 06 de junio de 2023, en el cual se ordenó:

“Como quiera que, de la revisión de la presente acción, se observa que no se ha allegado al expediente la valoración de apoyo ordenada, ni se ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado en el Auto No. 2056 del 07 de septiembre de 2022, para lo cual se requerirá a la parte actora cumpla con dicho ordenamiento, y para ello se le concede el término de treinta (30) días so pena dar por terminado el proceso y ordenar su archivo. De igual forma a la parte activa, se le concede el término de tres (3) días, a fin de que allegue la actualización de datos personales, los cuales se requieren para adelantar por parte del despacho la visita socio familiar ordenada en el auto en cita”.

Requerimiento al que la parte interesada, guardó silencio, por lo que se impone la terminación del presente trámite y su respectivo archivo, sin perjuicio de iniciar nuevo proceso si existe interés y necesidad de una remoción de guardador.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI. -**

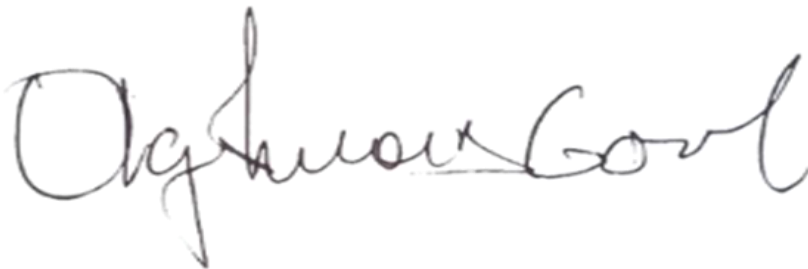
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la terminación del asunto, conforme las consideraciones anotadas.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado previas anotaciones en los libros digitales que corresponda, y en el sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE. -

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. 027

EN LA FECHA 19 de febrero de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL

AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



LIDA STELLA SALCEDO TASCON